

GACETA ESPAÑOLA.

CADIZ SABADO 23 DE AGOSTO DE 1823.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Buenos-Aires 30 de Abril.

En el Argos de esta ciudad se publica hoy el artículo siguiente, por el cual se descubren las ideas que ha concebido ya el Gobierno brasileño, y el juego de las máquinas que emplea para promover sus planes ambiciosos.

Montevideo. — Ofrecimos en el número anterior que daríamos un extracto del primer número del Semanario político que se ha entablado en esta ciudad en idioma portugués. El objeto de este papel es el de esclarecer las ideas populares, y dar, según se promete, una circunstanciada noticia de los movimientos y declinaciones de la máquina política. Protesta el editor que nada era mas ignominioso á los de su nacion como el ser frios espectadores de las vejaciones que padecía un pueblo digno de mejor suerte, y por las que recibia las cadenas de una afrentosa esclavitud. Estimulados de este noble motivo, fue que las tropas portuguesas se decidieron á no permitir, que habiendo recobrado su libertad, fuese nuevamente asolado, y entregado á un emperador, que luego lo estableceria en ducado y señorío para darlo en premio á los agentes de su alevosía. » Con qué derecho, pregunta, quiere el perfido Lecor vender esta provincia, y ponerle un yugo que detesta? Solo dos títulos reconoce para que un príncipe pueda dominar sobre un pueblo, el de la conquista, y el de la sucesion. Ambos los rebate; pasa luego á demostrar el deplorable estado del Brasil por sus discordias, y los golpes inhumanos de despotismo que se descargan contra el que respira libertad. Bate con energia á los periodistas del Janeiro; y añade que las mismas depravaciones se observan en los escritos que salen de la asociacion del Baron. Concluye diciendo que era mejor se explicasen por un lenguaje mas claro, tal como este: » Señores, si no nos esforzamos nosotros en entregar la provincia al emperador del Rio Janeiro, es porque el mismo emperador la quiere dar con el título de reino á un hijo que tiene en estado de soltero; y para fundar el general Lecor en la misma provincia su gran ducado, y donde nosotros seremos tambien sus barones, condes y marqueses. »

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Cádiz 22 de Agosto.

Mudanza notable.

En la famosa proclama que S. A. R. el duque de Angulema publicó en Alcobendas en 23 de Mayo de este año, en la que se anunciaba fastuosamente como un genio tutelar de la España, dice entre otras cosas estas palabras:

» El mando del ejército me corresponde; pero cualesquiera que sean los lazos que me unen á vuestro Rey, y que ligan la Francia á la España, las provincias libertadas por nuestros soldados no pueden ni deben ser gobernadas por extrangeros. »

En el decreto dado por S. A. R. en la ciudad de Andujar con fecha de 8 del corriente, y que han publicado los periódicos de esta capital (véase la gaceta del 19) se anula solemnemente esta disposicion, pues se quita á las autoridades españolas intrusas, sin exceptuar á la misma Regencia, la facultad de hacer arresto alguno sin la autorizacion de los comandantes de las tropas francesas dentro del distrito en que se hallen.

Tambien manda S. A. R. en este decreto que los comandantes en gefe franceses pongan en libertad á todos los que hayan sido presos arbitrariamente por motivos políticos; y en fin pone á todos los periódicos y periodistas bajo la inspeccion y vigilancia de los comandantes de las tropas francesas.

Se ve pues por este decreto que el Gobierno español intruso queda despojado de la supremacia, y reducido á una especie de comision subalterna que despachará los negocios de menos importancia, mientras que el Sr. duque ejerce las funciones preeminentes de un verdadero Soberano.

Esto está en el orden natural de las cosas, porque pensar que el que tiene la fuerza no ha de mandar como convenga á su interes, es querer que los hombres sean lo que no son; es incurrir en el mayor de los errores.

Si los que nos han traído las armas del extrangero, y se han manchado con un delito que nunca podrá dejar de ser abominable mientras quede una centella de virtud en el corazon humano, hubieran tenido miras verdaderamente generosas, y deseado sinceramente el bien de su patria, no hubieran jamas apelado á un medio que en caso de que sea tan eficaz como ellos desean, no podrá menos de tener por resultado la pérdida de la independencia nacional.

Bien lo ven en el ejemplo presente si no han cerrado enteramente los ojos de la razon. El Sr. duque de Angulema dijo en su proclama de Alcobendas que las provincias de España no pueden ni deben ser gobernadas por extrangeros, y en su decreto expedido en Andujar despoja del ejercicio de las funciones mas importantes á las autoridades españolas.

No entraremos ahora en la cuestion de si estas han ejercido bien ó mal su poder, del cual no dudamos que habrán hecho un abuso bárbaro; lo que sí advertiremos es que el invasor no respeta la independencia de estas autoridades, y que aunque prometió solemnemente que la España seria gobernada por españoles, en realidad no la gobierna sino el ejército frances.

¿Pero cómo podia suceder otra cosa? ¿Cómo podia la parte mas fuerte dejar de dar la ley á la mas flaca, ni cómo podia el bando faccioso figurarse que sus protectores habian de ser un instrumento pasivo, destinado únicamente á ejecutar, como una fuerza ciega, los planes de los protegidos?

Efectivamente era moralmente imposible que el ejército invasor estuviese á las órdenes de la faccion servil, cuya impotencia era bien conocida por los mismos que la fomentaron y la alimentaron en su seno. Tampoco era verosimil que por poca politica que tuviese el Gobierno de Luis XVIII quisiese prestar un apoyo ilimitado á los furros y venganzas de esta faccion cruel, sanguinaria, intolerante, fanática, perseguidora, y en fin capaz por sus bárbaros excesos de hacer odiosa la mejor causa, cuanto mas una que tiene contra sí la justicia y la razon.

No es facil que sepamos cuáles han sido los verdaderos motivos que han dictado al Sr. duque de Angulema su decreto publicado en Andujar, pero nos parece que en esto no hay un gran misterio político. S. A. habrá visto por sus propios ojos la monstruosa conducta de los que se llaman defensores del altar y del trono, y habrá conocido por experiencia que no se pueden hallar en el mundo peores abogados de la religion y de los reyes que los malvados que abusando de tan augustos nombres convierten estos sagrados vinculos sociales en un elemento de persecucion destructivo de toda seguridad civil. El mismo ejército frances murmurará acaso de verse hecho el odioso instrumento de las venganzas de un partido cuya conducta es tan abominable como absurdas sus maximas; y quiza la opinion publica en Francia se pronuncia á la hora de esta con una energia que da algun cuidado al Gobierno por grande que sea su audacia.

Pero aun suponiendo que no haya sido ninguna de estas causas la que ha dado lugar al decreto de Andujar, la simple razon del interes bien entendido por parte del invasor, y la necesidad de proveer, como el dice, á la seguridad de sus tropas, han debido bastar para dictarle. Efectivamente, la conducta bestial del partido llamado de la fe no puede producir otros resultados que el de aumentar espantosamente los desordenes, y exasperar los ánimos hasta el último extremo. Es claro que el ejército frances no puede sacar grandes ventajas de un estado de cosas tan violento, antes por el contrario, sera victima de ambos partidos, del uno porque querrá contenerle, y del otro porque es su enemigo natural.

Por último acaso el duque Angulema habrá tenido órdenes de la santa alianza para variar de conducta, porque el clamor de las tropelías y maldades cometidas en España á la sombra de las armas francesas habrá penetrado hasta los mas remotos confines de la Europa, y habrán conocido los santos aliados que con semejante política no puede hacer muchos prosélitos la causa del absolutismo.

En fin sea lo que quiera, lo cierto es que el Sr. duque de Angulema ha dado una lección oportuna á los corticos de la fe, les ha demostrado su nulidad, ha humillado su orgullo, y les ha hecho conocer que su autoridad es prestada, dependiente de la fuerza extranjera, y que de ningún modo tiene el caracter magestuoso de autoridad independiente y nacional.

Alocucion del cirujano mayor interino de los ejércitos nacionales á los cirujanos militares.

«Compañeros: Entre los objetos que mas llaman la atención de los Gobiernos civilizados, ninguno hay que deba preferirse al de conservar la salud de los militares, que siendo los hijos predilectos de la Patria, y el principal nervio del Estado, no se perdona medio alguno por costoso que parezca para curarles sus dolencias y restablecer el vigor, que lo es tambien de la conservación nacional. Esta es la razon de por qué debiera la sociedad en todos tiempos haber distinguido á los que á fuerza de grandes sacrificios, continuos estudios y profundas meditaciones, fueron los ángeles tutelares de los guerreros enfermos. Mas en vez de la corona cívica á que no pocas veces se hicieron acreedores los cirujanos militares á la gratitud de sus conciudadanos y á los premios de sus servicios, se han visto postergados siempre á clases menos útiles, atados como quien dice á la cola de los ejércitos, y hechos un apéndice suyo muy subalterno, por mas que hayan constituido en ellos desde tiempos muy remotos una parte muy esencial. Los militares de armas que luchan con valor en el campo de Marte, ven desde el principio de su carrera la lisonjera perspectiva del justo é ilimitado premio continuándola con honor, pues llegan un gran número hasta ocupar los primeros destinos de la Nación. Mas el cirujano militar que acompaña al guerrero y es inseparable de él en las situaciones mas difíciles, que le presta una mano benéfica en las indisposiciones que padece durante la paz, y le aplica auxilios conservadores en los combates que ponen á cubierto su preciosa existencia, ninguna consideracion, ningún premio, ningún aliciente habia conseguido hasta aqui que alentara su espíritu. La penosa carrera de estudios del cirujano militar, la consunción de su patrimonio, las penurias de la práctica, y los comprometimientos del servicio en los hospitales castrenses, campos de guerra, plazas sitiadas, marchas, ataques, retiradas; en fin el habitar con frecuencia en anfiteatros asquerosos, rodeado de cadáveres, y penetrado de gases mortíferos en salas de enfermos llenas de afligidos y de moribundos, durante epidemias, carestias, y de otras calamidades públicas; de nada habia servido al sacerdote del dios de Epidauro por mas que fuese aplicado, filántropo y patriota, y por mas que se hubiese ocupado con honradez y buenos efectos durante treinta ó mas años de práctica en tan penosos servicios.

«Por fortuna el soberano Congreso nacional ha fijado ya el gran dogma político en favor de todos los españoles de la igualdad civil en el de las clases productoras y útiles el sacrosanto principio de que la fruicion en los Gobiernos constituidos debe ser en razon de lo que cada clase contribuye al bien de la humanidad, por cuya razon ha hecho la justicia á los facultativos del ejército de darles en los reglamentos de sanidad militar el testimonio mas auténtico de sabiduría que ha salido de sus legisladoras tareas. Desde esta época afortunada, que deberá ser célebre en la historia de la ciencia de curar, hemos quedado no solo emancipados y fuera del estado de abyeccion en que yacíamos desde el primer tercio del siglo pasado, sino que estamos incorporados en la noble carrera militar.

«Sin embargo, por mas que esta dichosa mutacion haya debido inflamar nuestros ánimos para seguir impávidos la magestuosa marcha constitucional, debo hacerlos la justicia de que no se necesitaba este estímulo para acalorar una decision tomada con todo conocimiento mucho tiempo antes. ¿Quién mejor que vosotros conoce los derechos imprescriptibles del hombre, deducidos de su estructura y organizacion, de la relacion que le une con los demas seres animados, y de cuanto ve, oye y siente? Estais bien persuadidos de que es menester ser libre hasta cierto tiempo para ser feliz, y que no hay poder humano que pueda privar sin violencia de un derecho fundado en la naturaleza, que solo podemos alienar en la pequeña parte que basta, y no mas, para

conservar los lazos sociales. Asi es que constitucionales por convencimiento los cirujanos militares, y patriotas por excelencia, habeis justificado en vuestra conducta el interés que tomáis en la defensa de la mas justa de las causas contra el colosal poder de la *Amigoga altísima europea*, y sellado muchos de vosotros con inmensos sacrificios, y hasta con la propia sangre, el santo juramento de defender el pacto federativo de los españoles hasta el postrer aliento. Los perjuros entre nosotros con facilidad pueden contarse, y estoy seguro de que en el cuerpo respetable; á cuya cabeza tengo el honor de hallarme internamente, no encontrará el despotismo y la traicion mas que un corto número de satélites. Jamas podrá secucirnos la hipocresía, hacernos prevaricar las promesas, ni intimidarnos el temor, para faltar al augusto juramento prestado ante el Eterno, de morir primero que vivir esclavos. Todavía estan sobre las armas el mas puro patriotismo, la pericia militar, el valor guerrero, la constancia española, la virtud castellana, y la justicia de una causa que lo es de todos los orbícolas. Por lo tanto los triunfos de nuestros enemigos, por mas que parezcan agigantados y decisivos, no pasan de efímeros, precarios é infaustos para ellos mismos. Los inmundos flotas y sus inconscientes abados pueden celebrar por un momento como próxima nuestra ruina por haber llegado, gracias á un puñado de hipócritas y traidores, á estrechar al Gobierno en este baluarte de la libertad, ¡pero...! insensatos, cuan poco conocen la magnitud de los recursos de un pueblo libre, y los efectos terribles de la reaccion cuando se halla desengañado! Si, terrible será para ellos el dia en que los españoles despierten del letargo que con gran dosis de narcótico les ha hecho engullir el fanatismo y la ignorancia. ¡Ah del momento en que rompiendo los libres las cadenas que los esclavizan se arme la fuerza de la razon contra el dominio de la tiranía! El combate podrá ser sangriento, pero el triunfo no puede ser dudoso en favor de la libertad.

«Asi pues, compañeros, en el momento en que corre la sangre preciosa de nuestros hermanos en todos los ángulos de la Península; cuando los mas injustos agresores se complacen en despedazar los miembros de los defensores del estado; ahora que preparan cadalsos, hogueras, y el plomo exterminador para acabar con la virtud, con la ilustracion, con el comercio, las ciencias y las artes; en el tiempo mismo en que tratan de embrutecernos, fanatizarnos y reducirnos á la mendicidad, sometiéndonos á la merced de ambiciosos extranjeros y rabiosos hipócritas, sin perdonar á la fiel esposa, al inocente niño, á los padres, parientes, casas y bienes de los liberales, ahora, repito, es la ocasion mas oportuna para que podamos paliar muchos de estos males, oponiendo con ahinco el arma poderosa de nuestro arte conservador. Corramos presurosos á las líneas de batalla y á los hospitales á derramar el bálsamo consolador sobre las heridas de los militares; alentémosles con nuestra oficiosidad y dulzura, y tomemos tanto interés en favor de los afligidos, que merezcamos las bendiciones de la humanidad. Mas cuando no podamos hacer por ellos otra cosa porque ha llegado el irresistible momento, cechemos flores sobre la victima, disputando hasta los últimos quilates de la vida á la terrible segur de la muerte. ¡Ah! ¡Que medicina puede suministrarse en este trance como la de la confianza y la amistad, que son la leche de los desahuciados! Acordaos compañeros que el soldado enfermo es un ciudadano, y que los que ahora veis llevar el fusil son el plantel de donde ha de salir toda la oficialidad del ejército, los gefes y los mismos generales. Ya no hay nobles ni plebeyos, señores ni esclavos; todos somos iguales ante la ley; todos son acreedores á nuestro miramiento, y de todos ha de salir el grito glorioso que nos bendiga en la posteridad. A este fin unamos nuestros esfuerzos, convengamos nuestras voluntades, y demos nombradía al cuerpo á que tenemos el honor de pertenecer. La noble ambicion de ser útiles á la humanidad y al estado nos haga estudiosos, la de ensanchar los límites del arte nos provoque á perfeccionar las operaciones difíciles, y la de hacer célebre la cirugía militar española excite á todos á tener academias científicas, escribir observaciones, componer diarios prácticos, y enriquecer de cualquiera modo el arte de mejorar la cirugía de los ejércitos.

«Asi correspondemos agradecidos al Congreso soberano que nos ha dado la vida política de que carecíamos, al Rey constitucional D. Fernando VII, que tanto ha contribuido para que se preparasen los reglamentos, y á su sabio ministerio que nada ha omitido para que se llevasen á cabo, con el objeto de que relleje su perfeccion en bien del guerrero enfermo. Yo por mi parte nada omitiré para que se logren los fines que se ha propuesto la ley en la creacion del cuerpo de sanidad militar; pero sin vues-

tra cooperación, ¿qué podrá esperarse de un jefe interino, novel en el arte de mandar? No obstante os hubiera dado en el día un *sistema de servicio quirúrgico-activo*, que abrazando los dos puntos esenciales de *práctica y doctrina* nos pusiera en el caso de no desmentir aquellas esperanzas: ¡mas los tiempos son poco favorables á la publicación de largos escritos! En el interin os ofrezco, no solo justificación en las propuestas, imparcialidad en los informes, constancia en el despacho, y zelo el mas escrupuloso por el sosten de las leyes reglamentarias del cuerpo, y por el de vuestros derechos, sino tambien haré todos mis esfuerzos para que sea preferido el cirujano aplicado, el práctico juicioso y el diestro operador; al holgazán, al refractario, al inepto y al imbecil rutinario, secretista y polifarmaco, que todo lo espera de sus pí-camas, brevages y formulas misteriosas; el que á la observacion continua de los males y de los remedos une el exacto raciocinio, las indagaciones cadavéricas, las experiencias fisiológicas y las aplicaciones higiénicas, será antepuesto al sistemático, al credulo y novelero que no pisa de la superficie de las cosas; el quérico y flojo en los recursos, discreto y erudito en los escritos, activo y humano en las indicaciones, y cuidadoso en el servicio ejercido ante con honor, y siguiendo la duda filosófica se pone al nivel de los conocimientos del día en todas las partes de la medicina, tendrá para mí una recomendacion superior, y nunca podrá parangonarse con el vulgo de los profesores.

Por último, me seria muy satisfactorio que los cirujanos de todos los cuerpos fueran estimados en ellos, se portaran con la mas delicada urbanidad, y fueran tan cuidadosos del decoro de su arte y de su persona, que por su practica afortunada, por el esmero en asistir á los enfermos así en sus cuerpos como en los hospitales y en el acto de las batallas, y por el cuidado de escribir topografías higiénicas justificasen merecer la alta confianza que las leyes han depositado en sus destinos. ¿Qué cosa mas lisonjera que ver al primer ayudante de un hospital ser el padre de sus enfermos, el zelador de la limpieza y ventilacion de las salas, de la bondad de los alimentos y de la exactitud del servicio! ¿Con cuánta complacencia no contempla el jefe pensador que le sigue en la visita la sencillez de sus metodos, la simplicidad y virtud como di de los pocos medicamentos que usa en los casos absolutamente necesarios, la destreza con que opera, la sabiduria con que sabe elegir el tiempo y el modo, y aquel asco tan deseable en los apósitos y limpieza en los aparatos, en que ya no se ve el asqueroso acúmulo de unguentos y digestivos inútiles y perjudiciales!

«Bellísimo es en los hospitales de primera sangre verlos preparados de todos los apósitos, medicinas y enseres necesarios; contemplar á los ayudantes: correr solícitos en el acto de las batallas al socorro de los heridos, y observar como les magnifican y embalsaman las carnes destrozadas con su celestial arte! No habrá sujeto alguno de cuantos se hallen adornados de estas bellísimas circunstancias que no merezca toda mi consideracion y la preferencia en los ascensos sobre los que carezcan de ellas: pues solo la pereza, el descaído, la falta de civismo, y el poco ó ningun merito podrán perjudicar á los individuos del cuerpo de cirujia militar. Cádiz 16 de Agosto de 1823. — Manuel Rodríguez.

VARIETADES.

Continúa la descripción del caracter y costumbres de los habitantes de Siria.

Es cosa muy notable que, en razon de la diversidad de cultos, hay entre los cristianos y los musulmanes de la Siria, y aun de toda la Turquía, una diferencia de caracter tan grande como si fuesen dos pueblos que viviesen en dos distintos climas. Los viajeros, y aun mas nuestros comerciantes que tratan diariamente con unos y con otros, convienen en que los cristianos griegos son por lo comun falaces, malos, mentirosos, viles en la adversidad, insolentes en la prosperidad, y en fin de un caracter liviano y mudable: al contrario los musulmanes: pues aunque son vanos y arrogantes, tienen no obstante cierto fondo de bondad, de humanidad, y de justicia; y sobre todo una gran constancia en los reveses de fortuna, y un caracter decidido con que se puede contar. Este contraste entre hombres que viven bajo un mismo cielo, no puede menos de causar admiracion; pero la diferencia de preocupaciones, y la de la accion del Gobierno en que viven, ofrecen una razon clara de esta contraposicion. En efecto los griegos tratados por los Turcos con la altivez y el desprecio que se trata á los esclavos, han debido al fin acomodar su caracter á su situacion: han debido hacerse falsos para librarse de la violencia con la astucia, mentirosos, y viles adaladores, porque el hombre debi se

ve precisado á halagar al mas fuerte: disimulados y malos, porque el que no puede vengarse abiertamente cuenta su odio; cobardes y traidores, porque el que no puede atacar de frente, acomete por detras; por último insolentes en la prospera fortuna, porque el que llega á conseguirla á fuerza de bajezas no puede menos de desquitarse de los desprecios que le han hecho.

Hablando cierto día con un religioso sensato le hice la reflexion de que de todos cuantos cristianos habian subido en estos últimos tiempos á puestos elevados, ni uno solo siquiera se habia mostrado digno de su empleo. *Ibrahim* era escandalosamente avaro: *Sad el Kuri* irresoluto y apocado: su hijo *Kanlar* insolente y de cortos alcances: *Raz*, cobarde y pueril. «Nuestros cristianos, me respondió, no tienen la mano hecha á gobernar, porque no la han ejercitado en su juventud mas que en desmotar algodon. Se parecen á aquellos que suben por primera vez á los terrados y se les va la cabeza: como temen el volver á las aceitanas y al queso, se dan prisa á hacer su repuesto; al contrario de los turcos, que como estan hechos á mandar, y acostumbrados á la prospera fortuna, usan de ella como si nunca hubiera de variar. No debe echarse en olvido que los musulmanes creen en el fatalismo, y estan firmemente persuadidos de que todo está predestinado. De ahí nace aquella seguridad que modera los deseos y el temor: de ahí la resignacion armada contra el bien y contra el mal, y una apatia que cierra igualmente la entrada á los pesares y á la prevision. Sufrá el Musulman una gran pérdida; despójese de todo cuanto tiene, de modo que quede enteramente arruinado, y dira con mucha serenidad: *asi estaba escrito*; y con esta palabra pasa sin murmurar de la opulencia á la miseria: está postrado en una cama con la última enfermedad, nada altera su tranquilidad de ánimo; hace su ablucion y su oracion; confia en Dios y en el profeta, y dice con gran sosiego á su hijo: «vuelveme la cara hacia la Meca» y muere en paz. Los griegos, por el contrario, viven fluctuando entre el temor y la esperanza: su corazon está abierto á todas las pasiones, y solo evitan sus efectos cuando algunas circunstancias particulares de su vida; y el ejemplo de los musulmanes; amortiguan las preocupaciones de su infancia. Añadimos á estas observaciones otra que comprende á ambas religiones, y es que los habitantes del interior del pais son mas hombres de bien, mas sencillos, mas generosos, y en fin tienen mejor moral que los de las ciudades de la costa, acaso porque estos últimos, como dedicados al comercio, adquieran en este género de vida un espíritu mercantil, naturalmente enemigo de las virtudes que estriban en la moderacion y el desinterés.

En vista de lo que llevo dicho de las costumbres de los orientales, nadie extrañará que su caracter se resentia de la monotonía de su vida privada y de su estado civil. Aun en las ciudades donde hay mas actividad, como son Alepo, Damasco y el Cairo, se reducen todas las diversiones á ir á los baños, ó á juntarse en los cafes, que solo se parecen á los nuestros en el nombre. Allí metidos en una gran pieza ahumada, y sentados en unas esteras hechas girones, los hombres de conveniencias pasan dias enteros en fumar, hablando de negocios con frases extrañas y concisas, y las mas veces callando. Algunas veces por algun aquella congregacion silenciosa se presenta un cantor ó algunas bailarinas, ó alguno de aquellos novelistas llamados *Nazari*, que para que le den algo cuenta un cuento, ó recita los versos de algun antiguo poeta. Es imponderable la atencion con que escuchan á este orador, pues chicos y grandes tienen una aficion extremada á estas narraciones, y aun el pueblo mismo se divierte con ellas en sus horas de vagar. Un viajero que va de Europa no se admirará poco al ver á los marineros juntarse sobre cubierta cuando hay calma, y pasar dos ó tres horas oyendo á uno de ellos echar una relacion, que aunque no esté el oído muy acostumbrado, se conoce bien pronto por la cadencia que está en verso. No es este el unico artículo en que el pueblo del Oriente es mas fino que el de Europa, pues aun el populacho de las ciudades, que no deja de ser alborotador, nunca es tan brutal como el nuestro, y además tiene el gran mérito de estar enteramente exento del vicio de la embriaguez, que inficiona hasta á los habitantes de nuestros campos. Esta es acaso la única ventaja de la legislación de Mahoma, á la cual debe añadirse la prohibicion de los juegos de suerte, á que por este motivo no tienen ninguna aficion los orientales. El unico juego de que gustan es del ajedrez, en el que no deja de haber jugadores diestros.

Entre la variedad de espectáculos, el unico que conocen y que solo es comun en el Cairo, es el de los bolafines, los cuales hacen habilidades como los nuestros y como los jugadores de ma-

nos. Se ven algunos que comen guijarros, echan llamas por la boca, se atraviesan las narices ó los brazos sin hacerse mal, y se tragan las culebras. El pueblo, á quien tienen buen cuidado de no enseñar como hacen estas cosas, les tiene una especie de veneracion y llama con un nombre que expresa todo lo que causa asombro, como *monstruo*, *prodigio* y *milagro*, estos juegos de manos, cuyo uso parece antiquísimo en aquellos países. Esta propension á la admiracion, esta facilidad en creer en los hechos y relaciones mas extraordinarias, es un atributo notable del caracter de los orientales, pues dan crédito sin repugnancia, y sin poner la menor duda á cuantas cosas quieren contarles por maravillosas que sean. Segun dicen ellos todavía está el mundo tan lleno de prodigios como en tiempo de los genios y de los encantadores; y la razon de esto es que no teniendo idea del curso ordinario de los hechos físicos y morales, no saben hasta dónde alcanzan los límites de lo verosímil y de lo imposible. Por otra parte, acostumbrados desde la niñez á dar crédito á los extravagantes cuentos del alcoran, su juicio se encuentra sin las balanzas de la analogia para pesar las probabilidades. Así es que su credulidad proviene de su ignorancia, de su mala educacion, y aun de la forma de su gobierno. Acaso han debido á esta credulidad parte de las imágenes agigantadas que se ponderan en sus novelas; pero sería bueno que cesase esta causa, pues aun les quedarian bastantes medios de brillar. Los orientales, generalmente hablando, tienen un entendimiento despejado, una locucion facil, pasiones fuertes y sostenidas, y un juicio recto en las cosas que estan á sus alcances. Son muy particularmente aficionados á la moral, y sus proverbios prueban que saben reunir la profundidad de la observacion y del pensamiento á la agudeza de la expresion. Su trato es algo frio á los principios; pero la costumbre los hace afables y cariñosos, y tal es la idea que forman de ellos la mayor parte de nuestros viajeros y comerciantes, que todos convienen en que en aquel pueblo se nota un caracter mas humano y mas generoso, y una sencillez mas noble y mas culta, y una finura y despejo en sus modales que no tiene ni aun el pueblo de nuestro pais; acaso porque habiéndose civilizado antes los asiáticos conservan todavía residuos de su primitiva educacion.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente: Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado:

Artículo 1.º Se declara *benemérito de la Patria* á los gefes, oficiales y demas individuos del tercer ejército de operaciones que se mantuvieron fieles á sus juramentos, y no tomaron parte en la defeccion del conde del Abisbal.

Art. 2.º El Gobierno mandará formar el oportuno expediente, á fin de que esta honorífica distincion recaiga precisa y nominalmente en los que se hayan hecho dignos de ella. Cádiz 4 de Agosto de 1823. = Pedro Juan de Zulueta, presidente. = Bartolomé García Romero y Bernal, diputado secretario. = Pedro Lillo, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En Cádiz á 17 de Agosto de 1823. = A Don Manuel de la Puente.

Lo que de Real orden traslado á V. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 18 de Agosto de 1823. = Manuel de la Puente.

Los Sres. diputados secretarios de las Córtes con fecha de 18 del que rige me comunican de orden de las mismas lo siguiente:

Las Córtes han examinado una reclamacion de D. Rafael Querol, coronel vivo y gobernador que fue de la Seo de Urgel, dirigida á que se le considere comprendido en la orden de las Córtes de 7 de Noviembre de 1820, para que con arreglo á ella se le conceda el sueldo que con el retiro le corresponda segun sus años de servicios; y teniendo presente lo resuelto en la expresada orden, como igualmente el art. 111 de la ley constitutiva del

ejército, el art. 2.º de la orden de 14 de Abril de 1822, y la declaracion de 9 de Mayo del mismo año sobre este asunto; y conformándose con el parecer del Gobierno, no han hallado atendible la solicitud de Querol en cuanto á que se le considere con opcion al sueldo que por sus años de servicio le correspondiera como coronel de infanteria; pero hallándola justa en lo demas, se han servido declarar: Que á los oficiales efectivos de los estados mayores de las plazas se los considere comprendidos en la orden de las Córtes de 7 de Noviembre de 1820 en cuanto á los años de servicio que en ella se señalan, y en proporcion al sueldo de sus últimos empleos; y que con sujecion á ella se arreglen los sueldos de los que hayan pedido el retiro desde aquella fecha. De orden de las mismas lo comunicamos á V. E. para conocimiento de S. M. y demas efectos consiguientes.

En su consecuencia me manda S. M. trasladarlo á V. para su inteligencia y fines correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 24 de Julio de 1823. = Manuel de la Puente.

El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente: Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado lo siguiente: El Crédito público está obligado á pagar las costas que se causen á su instancia en los litigios en que sea parte, del mismo modo que los demas ciudadanos. Cádiz tres de Agosto de mil ochocientos veinte y tres. = Pedro Juan de Zulueta, presidente. = Bartolomé García Romero y Bernal, diputado secretario. = Francisco de Paula de Soria, diputado secretario. = Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Está rubricado de la Real mano. = En Cádiz á 11 de Agosto de 1823.

De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 13 de Agosto de 1823. = Juan Antonio Yandiola.

Los Sres. diputados secretarios de las Córtes con fecha de 4 del que rige me dicen lo siguiente:

Las Córtes han tomado en consideracion quanto V. E. dice en su oficio de antes de ayer, relativo á la declaracion que el Gobierno cree necesaria sobre los arts. 4.º y 7.º del decreto de 14 de Julio próximo pasado; y conformándose con el parecer del mismo, han tenido á bien resolver que los oficiales retirados que vuelvan al servicio activo no tengan derecho á otro retiro que al que les corresponda con arreglo á los reglamentos que regian cuando lo obtuvieron, aunque abonándoles el tiempo que sirviesen activamente, y desde la fecha de la Real autorizacion de su nuevo ingreso. De orden de las Córtes lo comunicamos á V. E., á fin de que dando cuenta á S. M. tenga á bien disponer su cumplimiento.

En su consecuencia me manda S. M. trasladarlo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 9 de Agosto de 1823. = Manuel de la Puente.

El Rey se ha servido admitir la cantidad de 1485 pesos fuertes que los ciudadanos que componen la cuarta compañía del primer batallon de la M. N. L. V. de la Havana han puesto á disposicion del Gobierno de S. M. por mano de D. Joaquín Urtegui para los gastos de la presente guerra, disponiendo al mismo tiempo que en su Real nombre se den las gracias á tan beneméritos españoles por su generoso desprendimiento, y que este rasgo de acendrado patriotismo se publique en la gaceta para que les sirva de satisfaccion, y de ejemplo á otros que quieran imitarlos.

Nota. En la Gaceta del 21, col. 5.ª, lin. 43, donde dice «relaista» léase «realista». En la misma, col. 6.ª, lin. 15, donde dice «designé» léase «digne». En la col. 8.ª, lin. 19 y 20, donde dice «mepios» léase «medios». En la misma col. 8.ª, lin. 21, donde dice «drelado» léase «prelado».